ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.04.03.18.P02.F04 VERSIÓN 1 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4131.010.26.1.0392 de 2022

Nombre completo del contratista: REBECA PUENTES OBANDO

Documento de identificación: 66979444

Nombre del supervisor: Erika Suley Zapata Lerma

Organismo: Departamento Administrativo de Hacienda Distrital- Subdirección de Impuestos y Rentas Distrital.

Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional Especializado en la Subdirección de Impuestos y Rentas en el direccionamiento integral y estratégico además de la planeación, ejecución, seguimiento y control al proceso de gestión tributaria, en desarrollo del Proyecto "Fortalecimiento de la Tributación en Santiago de Cali según Ficha -EBI 26003617.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
25/ene/2022	30/jun/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Treinta y Siete Millones Seiscientos Ochenta Mil pesos m/cte ($ 37.680.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.	X	
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 37.680.000	$ 6.280.000	$12.560.000	$18.840.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1044467056 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1357035668 Operador: Simple Fecha de Pago: 07/marzo/2022 Periodo de pago de la seguridad social: febrero de 2022

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó durante el periodo las actividades que se detallan a continuación:

CUOTA 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1- Continuó con el seguimiento y el control de las actividades necesarias para tener los archivo de la facturación del primer masivo con la información del ciclo 1 y el ciclo, igualmente se gestionó el cambio en el diseño del formato de la Facturas, haciéndolas menos pesadas y más amigables para el contribuyente, manteniendo el concepto del color azul para los contribuyentes que sólo debe la vigencia corriente y roja con la información del Descuento resaltado en azul, con el propósito de resaltar el beneficio si se paga antes del vencimiento.

2- Realizó la solicitud de las bases de datos y las gestiones necesarias para obtener la primera base de fiscalización Predial, relacionada con información de predios a visitar por bloqueo M, en el cual se analizó la información se cruzó, se colocó la información requerida para su ubicación y se adicionó una columna de prioridad para que desde el área de fiscalización puedan ir y verificar que si estos predios pertenecen al Municipio o son predios de uso público. En la siguiente base de datos que se entregó por correo electrónico a la dirección electrónica miguel.ruiz@cali.gov.co.

 Igualmente, realizó la explicación pertinente al coordinador del grupo – Miguel Ángel Ruiz y los 2 profesionales asignados para las visitas, sobre los componentes que desde el área de Planeación se están proponiendo a la OTO para iniciar con el programa de Fiscalización, lo cual quedó consignado en el acta de reunión 4131.040.3.59.7 de 2022.

3- Realizó la actualización de la presentación de la gestión y los resultados del IPU en el año 2021 y la planeación de las estrategias a desarrollar en el año 2022 para presentar al Director, donde se actualizó la información correspondiente a las estrategias de Predial, quedando consolidadas en dos Diapositivas, donde se expuso la información correspondiente a las ideas innovadoras que con apoyo del equipo de apoyo se expusieron en reunión de equipo de apoyo al despacho el día 22 de febrero en la sala de Juntas de Rentas:

4- Redactó la respuesta al requerimiento de la contraloría, según acta de visita con Referencia A/CE-12, en la cual se dio respuesta a la pregunta No, 4 correspondiente a informar sobre la Gestión de Recuperación de las cuentas por cobrar en la vigencia corriente adelantadas por la Subdirección de Impuestos y Rentas.

 Realizó correo a la oficina de Contabilidad y de Apoyo a la Gestión de Hacienda, donde se realizaron las observaciones correspondientes a las observaciones al formato de la CVC para el reporte del recaudo, de manera comedida me permito realizar las siguientes observaciones con respecto a la competencia de la Subdirección de Impuestos y Rentas sobre la liquidación:

 a- En el formato se solicita la información de la liquidación de la sobretasa de manera mensual, en atención al Estatuto Tributario la liquidación es de manera anual, por lo tanto, no es posible que se realice este reporte de manera mensual sino anual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

b- Con relación a los intereses, en cuanto a la vigencia actual el cálculo de estos depende del calendario tributario, que para este año es hasta el mes de abril. En cuanto a la vigencia anterior la actualización se realiza de manera trimestral, por lo tanto, tampoco se podría realizar los reportes de manera mensual.

5- Realizó las gestiones necesarias para el envío de 196.421 facturas de Predial vigencia corriente a los correos electrónicos que cruzaron con las bases de datos de endógenos y exógenos, igualmente, se proyectó el cuerpo del correo donde se va adjunto la factura para que el contribuyente pueda realizar el pago correspondiente.

Realizó seguimiento y control con cruces de información, para garantizar el cumplimiento de las acciones programadas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría, correspondiente a la información de los predios enviados por Catastro para bloqueo de liquidación por ser del Municipio y la base de los saneados en Rentas, de los cuales se puede evidenciar que el 100% están bloqueados, de lo cual se informó al correo electrónico cjaramillof@gmail.com, por ser la persona responsable de hacer el seguimiento a los Planes de Mejoramiento y atención a las auditorias.

6- Realizó seguimiento y apoyo en todas las gestiones relacionadas con DATIC para la generación de las liquidaciones oficiales de la vigencia 2021, con el propósito de que se puedan realizar y se cumpla con el traslado pertinente a la Subdirección de Tesorería para su respectivo cobro.

7- Asistió a todas las reuniones del equipo de trabajo de la Oficina de Planificación Tributaria y del equipo de apoyo a la Subdirección:

FECHA	ASUNTO
Viernes, 21 de enero · 10:00 – 11:00am	Socialización del Proceso de Liquidación Oficial de los 207 Predios que tenían Bloqueo por Revisión Administrativa
Viernes, 21 de enero · 10:00 – 11:00am	Validación Calculo IPU 2022 Producción
Sábado, 22 de enero · 11:00 – 11:30am	Aclaración presentación Dirección
Jueves, 27 de enero · 9:00 – 10:00am	Mejora requerida en el proceso de Liquidación de Impuesto Predial Vigencia 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Martes, 1 de febrero·11:00am – 12:00pm	Reunión con el director de Hacienda: "CALCULO DEL DETERIORO"
Sábado, 5 de febrero · 10:30 – 11:00am	Reunión tema Deterioro
7 de febrero de 2022	Reunión Comité Técnico Mensual de febrero 7 de 2022
Lunes, 7 de febrero · 5:00 – 6:00pm	CONCLUSIONES ANÁLISIS DETERIORO

8- Mirave no tiene radicados pendientes

9- Orfeo no tiene radicados pendientes

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se presentan recomendaciones para este periodo para la contratista Rebeca Puentes Obando, para la cuota 3, Contrato No. 4131.010.26.1.0392 de 2022.

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERIKA SULEY ZAPATA LERMA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 16 de marzo de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.